

**CAMPUS DE TOLEDO - IMPRESO DE PREMATICULA
(Sin validez oficial)**

ESTUDIOS: GRADO EN DERECHO					
Plan de Estudios: Grado en Derecho					Código: 335
Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales					Código: 006
Plan de Estudios publicado en el B.O.E. 12 de noviembre de 2010					
DATOS PERSONALES					
NOMBRE Y APELLIDOS				DNI/NIE/PASAPORTE	
TELEFONO FIJO Y MÓVIL			DIRECCIÓN POSTAL		
Correo electrónico alternativo:					
CLASE DE LIQUIDACIÓN (Marcar con X lo que corresponda)					
<input type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General <input type="checkbox"/> Fª Numerosa Categoría General (solo 3 hijos) <input type="checkbox"/> Familia Numerosa Especial <input type="checkbox"/> Huérfanos/as Func. Civiles y Militares FAS <input type="checkbox"/> Becarios del Ministerio de Educación <input type="checkbox"/> Premio extraordinario o matrícula de honor en bachillerato o en enseñanzas postobligatorias que permitan el acceso a estudios universitarios oficiales <input type="checkbox"/> Violencia de género <input type="checkbox"/> Ingreso mínimo vital			<input type="checkbox"/> Alumnado con discapacidad (33% o superior) <input type="checkbox"/> Alumnado Erasmus <input type="checkbox"/> Beca Séneca/Sicue <input type="checkbox"/> Alumnado otros Programas Internacionales <input type="checkbox"/> Víctimas del Terrorismo <input type="checkbox"/> Alumnado de Convenio Cooperación <input type="checkbox"/> Persona refugiada o protección subsidiaria <input type="checkbox"/> Primeros clasificados en olimpiada nacional o regional de Bachillerato o CFGS		
FORMA DE PAGO					
<input type="checkbox"/> Pago único		<input type="checkbox"/> Pago fraccionado. Si optas por esta opción de pago, la orden o mandato de domiciliación deberá ser firmada por la persona titular de la cuenta, conforme a la normativa SEPA		<input type="checkbox"/> Solicitante de Beca	
INFORMACIÓN ADICIONAL (Marcar con x la casilla que corresponda, si procede)					
<input type="checkbox"/> ¿Es alumnado de Programa/Convenio internacional o interuniversitario? ¿Cuál? _____		<input type="checkbox"/> ¿Simultanea estudios? (indicar con qué estudios universitarios y Universidad _____)		<input type="checkbox"/> ¿Realiza traslado de expediente?	
Régimen de dedicación					
<input type="checkbox"/> Tiempo completo <input type="checkbox"/> Tiempo parcial					
Carga lectiva global 240 créditos					
Curso	Formación Básica (FB)	Obligatorias (B)	Optativas (OP)	Prácticas Externas (PE)	Trabajo Fin de Grado (TFG)
1º	60	0	0	0	0
2º	0	60	0	0	0
3º	0	60	0	0	0
4º	0	0	54	0	6
Total	60	120	54	0	6

ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS

Marcar con una **X** si desea matricular la asignatura
 Marcar con una **E** si la matricula como ERASMUS

Marcar con una **X** si desea **reconocer** la asignatura

X/E	Turno	Código	DENOMINACIÓN ASIGNATURA	Carácter	Créditos	Semestre	X
-----	-------	--------	-------------------------	----------	----------	----------	---

	Grupo 40 mañana	Grupo 41 tarde	PRIMERO					
			35300	Historia del derecho	F. Básica	6	1º	
			35301	Derecho romano	F. Básica	6	1º	
			35302	Teoría del derecho	F. Básica	9	Anual	
			35303	Derecho constitucional I	F. Básica	9	Anual	
			35304	Derecho administrativo I	F. Básica	9	Anual	
			35305	Derecho penal I	F. Básica	9	Anual	
			35306	Economía	F. Básica	6	2º	
			35307	Derecho civil I	F. Básica	6	2º	
Total créditos ECTS primer curso				60				

	Grupo 40 mañana	Grupo 41 tarde	SEGUNDO					
			35308	Derecho constitucional II	Obligatoria	6	1º	
			35309	Derecho civil II	Obligatoria	6	1º	
			35310	Derecho procesal I	Obligatoria	9	Anual	
			35311	Derecho internacional público	Obligatoria	9	Anual	
			35312	Derecho financiero y tributario I	Obligatoria	9	Anual	
			35313	Derecho penal II	Obligatoria	6	2º	
			35314	Derecho administrativo II	Obligatoria	6	2º	
			35315	Derecho mercantil I	Obligatoria	9	Anual	
Total créditos ECTS segundo curso				60				

	Grupo 40 mañana	Grupo 41 tarde	TERCERO					
			35316	Derecho eclesiástico	Obligatoria	6	1º	
			35317	Derecho procesal II	Obligatoria	6	1º	
			35318	Derecho de la Unión Europea	Obligatoria	6	1º	
			35319	Derecho civil III	Obligatoria	6	1º	
			35320	Derecho del trabajo I	Obligatoria	6	1º	
			35321	Derecho internacional privado	Obligatoria	6	2º	
			35322	Derecho financiero y tributario II	Obligatoria	6	2º	
			35323	Derecho civil IV	Obligatoria	6	2º	
			35324	Derecho mercantil II	Obligatoria	6	2º	
			35325	Derecho del trabajo II	Obligatoria	6	2º	
Total créditos ECTS tercer curso				60				

			CUARTO					
			35326	Trabajo Fin de Grado	TFG	6	2º	
				Asignaturas Optativas	Optativa	54		
Total créditos ECTS cuarto curso				60				

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Marcar con una **X** si desea matricular la asignatura
 Marcar con una **E** si la matricula como ERASMUS

Marcar con una **X** si desea
reconocer la asignatura

↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
X/E	Código	Mención: Derecho Público y Políticas Públicas	TP	Créditos	Semestre	X
	35333	Derecho autonómico de Castilla La Mancha	Optativa	4.5	2º	
	35341	Derecho de la seguridad social	Optativa	4.5	2º	
	35352	Derecho penal romano	Optativa	4.5	2º	
	35355	Derecho público de la economía	Optativa	4.5	2º	
	35363	Filosofía del derecho	Optativa	4.5	1º	
	35366	Historia de la administración	Optativa	4.5	2º	
	35375	Procedimientos tributarios	Optativa	4.5	1º	
	35379	Sistema de penas y derecho penitenciario	Optativa	4.5	1º	
	35382*	Seminarios de especialización o Prácticas de empresa voluntarias	Optativa	6		

Nota: como mínimo habrá que cursar 31,5 créditos de esta mención para obtenerla

X/E	Código	Mención: Derecho Privado y de la Empresa	TP	Créditos	Semestre	X
	35338	Derecho de la construcción y la vivienda	Optativa	4.5	2º	
	35342	Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)	Optativa	4.5	1º	
	35348	Derecho intemporal: problemas de derecho romano	Optativa	4.5	1º	
	35349	Derecho matrimonial, religioso y concordado	Optativa	4.5	2º	
	35350	Derecho Penal de la Empresa	Optativa	4.5	1º	
	35368	Justicia penal de la empresa	Optativa	4.5	2º	
	35370	Litigiosidad mercantil	Optativa	4.5	2º	
	35376	Propiedad intelectual	Optativa	4.5	1º	
	35383*	Seminarios de especialización o Prácticas de empresa voluntarias	Optativa	6		

Nota: como mínimo habrá que cursar 31,5 créditos de esta mención para obtenerla

X/E	Código	Mención: Derecho Europeo e Internacional	TP	Créditos	Semestre	X
	35337	Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial	Optativa	4,5	2º	
	35339	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	Optativa	4,5	2º	
	35344	Derecho del comercio internacional	Optativa	4,5	2º	
	35347	Derecho Fiscal, internacional y europeo	Optativa	4,5	1º	
	35360	Economía del sector público	Optativa	4,5	1º	
	35367	Justicia constitucional comparada	Optativa	4,5	2º	
	35371	Nacionalidad y extranjería	Optativa	4,5	1º	
	35373	Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente	Optativa	4,5	1º	
	35384*	Seminarios de especialización o Prácticas de empresa voluntarias	Optativa	6		

Nota: como mínimo habrá que cursar 31,5 créditos de esta mención para obtenerla

	Código	Otras Optativas	Carácter	ECTS	Semestre	x
	35381	PRÁCTICAS EXTERNAS	Optativa	6		

- Hasta completar los 54 créditos optativos requeridos en el plan el alumno podrá cursar asignaturas optativas de otra mención y/o la asignatura 35381 Prácticas Externas.

IMPORTANTE:

- El alumnado que quiera hacer **seminarios de especialización NO tiene que matricular la asignatura**. Los créditos se reconocen una vez realizados los cuatro seminarios.
- El alumnado que quiera hacer las **prácticas en empresas voluntarias SÍ debe matricular la asignatura**, eligiendo el grupo 40 (códigos 35382, 35383 y 35384) (más información en Apoyo a la Docencia).

IMPORTANTE. INFORMACIÓN SOBRE GRUPOS/TURNOS: Para alumnado de 1º, 2º, 3º curso

Al realizar la matrícula, con **carácter general** y **siempre que el grupo de su interés disponga de plazas disponibles**, las/os estudiantes pueden seleccionar entre el grupo/turno de mañana (código de grupo 40) y el grupo/turno de tarde (código de grupo 41). Por este motivo es **IMPORTANTE realizar la matrícula en la Fecha y Hora asignada** por la Unidad de Gestión Académica de Campus pues, en caso contrario, se PIERDE la PRIORIDAD de optar a elegir grupo.

Agotadas las plazas en un grupo/turno el Centro sólo ofrece la posibilidad de **solicitar cambio** de grupo/turno en **determinadas circunstancias excepcionales** debidamente **acreditadas** (coincidencia con horario laboral, enfermedad grave que afecte al/a la solicitante...). Estas solicitudes deberán presentarse mediante escrito dirigido al/a la Vicedecano/a de la titulación. El plazo de entrega de solicitudes finaliza **el 22 de septiembre de 2023**. El modelo de solicitud y esta información estará publicada hasta esta fecha en la sección *Novedades* de la página web del centro: [Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Toledo \(uclm.es\)](http://Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Toledo (uclm.es))

MODIFICACIONES DE MATRÍCULA

Cualquier **solicitud de modificación/ampliación de matrícula** motivada por la imposibilidad de ser realizada desde la aplicación de *Automatricula* estará también **sujeta a los plazos oficiales que fija la UCLM** y **se presentará por las/os interesadas/os, mediante escrito** motivado y justificado que deben dirigir al centro, **en el Registro Electrónico** al que se accede desde la Sede Electrónica de la UCLM ([Registro electrónico - Universidad de Castilla-La Mancha - Sede Electrónica \(uclm.es\)](http://Registro electrónico - Universidad de Castilla-La Mancha - Sede Electrónica (uclm.es))) o presencialmente en las **oficinas de atención** en materia de **registro de la UCLM** (Información con la localización de oficinas de atención en materia de registro por campus en el enlace: [Registro General \(uclm.es\)](http://Registro General (uclm.es)))

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO

INFORMACIÓN GENERAL

Para información sobre plazos, trámites y precios de matrícula y otros procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, becas, convocatorias de examen, etc., consultar la Guía de Matrícula en la web de la UCLM.

Se recomienda al estudiantado poner, además, especial atención a la siguiente normativa:

- Resolución de 14/01/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la normativa de progreso
- RD. 179/2010 de 30 Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- [Reglamento de Evaluación del Estudiante \(Resolución de 24/05/2022\)](http://Reglamento de Evaluación del Estudiante (Resolución de 24/05/2022))

REQUISITOS PREVIOS DE CARÁCTER GENERAL

- Para exponer y defender el **Trabajo Fin de Grado** es necesario tener aprobados todos los créditos restantes de la titulación.
- Para obtener el título de Grado es requisito imprescindible acreditar el conocimiento de una Lengua Extranjera (Nivel B1).

REQUISITOS MÍNIMOS DE MATRÍCULA ⁽¹⁾

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN ⁽²⁾	PRIMER CURSO		2º Y POSTERIORES ⁽³⁾	
	Mínimo Créditos	Máximo Créditos	Mínimo Créditos	Máximo Créditos
TIEMPO COMPLETO	60	60	60	78
TIEMPO PARCIAL	30	59	18	59

(1) Previo a la matrícula consultar con el Centro relación de asignaturas nos superadas de cursos inferiores que pueden ser no matriculadas para conformar la matrícula.

(2) Cada estudiante elegirá el tipo de dedicación (Tiempo Parcial o Tiempo Completo) en el momento de formalización de la matrícula, se podrá modificar de tiempo parcial a tiempo completo en los plazos establecidos y excepcionalmente de completo a parcial cuando concurren alguna de las circunstancias establecidas en el art. 3 de la Resolución de 14/01/2022 normativa de progreso.

(3) Salvo que se finalicen estudios

DOCUMENTACIÓN MATRÍCULA

Cada estudiante debe aportar original y copia de la documentación requerida, que se relaciona con más detalle en la [Guía de Matrícula](#).

OBLIGATORIO: Todo/a estudiante que opte por pago domiciliado a través de entidad bancaria deberá entregar a la UGAC ORDEN DE DOMICILIACIÓN SEPA firmada por el titular de la cuenta

- Alumnado de nuevo ingreso: DNI (NIE o Pasaporte alumnos extranjeros), Documentación acreditativa de la forma de acceso a la Universidad, Documentación justificativa de exención o reducción de los precios de matrícula. Si procede, también se aportará justificante de pago del traslado de expediente y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos.
- Alumnado antiguo: DNI (solo si se ha renovado el curso anterior), Documentación justificativa de la exención o reducción de los precios de matrícula.
- Alumnado de la UCLM de programas Erasmus, SICUE, y otros programas de movilidad: Los estudiantes entregarán en la UGAC de su campus copia del contrato de estudios y comunicarán las modificaciones realizadas.

Unidad de Gestión Académica de Campus

Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Toledo. Agrupación Fábrica de Armas, Avda. Carlos III, s/n. 45071 TOLEDO.
Buzón UGAC.TO@UCLM.ES // <https://cau.uclm.es/>